

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 26 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de auto núm. 556/2017.*

NIG: 2906744S20130006970.

De: Doña María Mercedes Platero de la Vega.

Abogado: José Manuel Avisbal Toro.

Contra: Abogado del Estado y Promosol 99, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis, de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 556/2017 se ha acordado citar a Promosol 99, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18/1/2018, a las 9.30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promosol 99, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»